



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2370206-0000

Fiado: PISAAR CONSTRUCCIONES SA DE CV

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 258,993.37

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 37/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: AVENIDA: MELCHOR, NO. 3151, COL. SEIS DE ENERO, CULIACÁN ROSALES, CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80010.

BENEFICIARIO: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BAHIA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MEXICO, C.P. 80170.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$258,993.37 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.), QUE INCLUYE I.V.A.

A FAVOR DEL: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) CON DOMICILIO BAHIA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MEXICO, C.P. 80170.

PARA: GARANTIZAR POR: PISAAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CON R.F.C.: PCO0707182E5 Y DOMICILIO EN AVENIDA: MELCHOR, No. 3151, COL. SEIS DE ENERO, CULIACÁN ROSALES, CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80010., LA CORRECTA INVERSIÓN EXACTA AMORTIZACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO EQUIVALENTE AL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ISIFE-IED-ADE-JN-EPR-286-2022, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (ISIFE), RELATIVO A LAS OBRAS NO.220877, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSIÓN EN PREESCOLAR CONSTITUCION, UBICADA EN CAMPO EXPERIMENTAL DEL VALLE, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA; OBRA NO.220832, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSIÓN EN PRIMARIA LAZARO CARDENAS, UBICADO EN LA COMPUERTA, MUNICIPIO DE CULIACÁN ESTADO DE SINALOA; Y OBRA NO.220831, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSIÓN EN PREESCOLAR TEOFILÓ ALVAREZ BORBOA, UBICADO CAMPO CAMATO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, CON UN MONTO DE: \$739,981.05 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), QUE INCLUYE I.V.A.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE ACEPTA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9CNXdN

 Maria De Jesus Castelo Molina	
UFq5o+fw5VoHcGCBATdZh91CNGzeA3fDoZFr/BNcyeEbNTMFL+u7PV51F33abGtDgai7x1s8mesxkS8Z TNpmgCK0p+GAh2yIqWONgEadPm+eagKSdznbu5hcAD5X7jNPYFo/T13e1mgpVrKH0ada9xQ8egtrz7L ApVoeBwGvTHgvyalbPJYhNuRIsIP6k5+n1E+Kr01+W3U71YS8/8kb/mbsvFQ23FpShizFCPgnaW5qEoc OgqZUEYgKu+IgrtLMm03iCBT9BQJDRRPbW00VTj8jGnC+G0wJmCsMnawaKILtuuSMWzwbLZnJ21Q AfaWkMYHikDxASY7Bovfn8jw==	



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2370206-0000

Fiado: PISAAR CONSTRUCCIONES SA DE CV

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 258,993.37

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 37/100 M.N.

ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN QUE EXPIDA EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE).

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.

D) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SE SOMETERÁ A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y HAYA PAGADO, EN SU CASO LOS ACCESORIOS. MISMA QUE SOLICITARÁ EL CONTRATISTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

F) SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 166, 279, 280, 282 Y 289 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA AUN PARA EL CASO DE QUE PRECEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

G) PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9CNXdN

Maria De Jesús Castelo Molina



UFq5o+fw5VoHcGCBATdZh91CNGzeA3fDoZFr/BNcyeEbNTMFL+u7PV51F33abGtDgai7x1s8mesxkS8ZTNpmgCK0p+GAh2ylqW ONgEadPm+eagKSdznbu5hcAD5X7jNPYFo/T13e1mgpVrKH0ada9xQ8egtrz7LApVoeBwGvTHgvyalbPJYhNuRlsIP6k5+n1E+Kr01 +W3U71YS8/8kb/mbsvFQ23FpShizFCPgnaW5qEocOgqZUEYgKu+IgrtLMm03ICBT9BQJDRRPbW00VTjI8jGnC+G0wJmCsMna waKilTuuSMWzwbZLnJ21QAfaWkMYHikDxASY7Bovfn8jw==



04 de octubre de 2022

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de fianza	2370206-0000
Fecha de Fianza	28 de Septiembre de 2022
Fiado (Cliente)	PISAAR CONSTRUCCIONES SA DE CV
Monto Afianzado	\$258,993.37 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 37/100 M.N.)
Beneficiario	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
Ramo/Tipo	3/39102
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	X9CNXdN
Folio de Validación	4917457

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas S.A de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes.

Atentamente



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Fianza No. 2370204-0000
Fiado: PISAAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO	Monto: \$ 73,998.11

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Setenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 11/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 DOMICILIO DEL FIADO: AVENIDA: MELCHOR, NO. 3151, COL. SEIS DE ENERO, CULIACÁN ROSALES, CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80010.
 BENEFICIARIO: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BAHÍA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MÉXICO, C.P. 80170.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR EL CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$73,998.11 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.), QUE INCLUYE IVA.

A FAVOR DEL: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) CON DOMICILIO BAHÍA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MÉXICO, C.P. 80170.

PARA: GARANTIZAR POR PISAAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CON R.F.C.: PCO0707192E5 Y DOMICILIO EN AVENIDA: MELCHOR, No. 3151, COL. SEIS DE ENERO, CULIACÁN ROSALES, CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80010., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE NUESTRO FIADO, ASÍ COMO LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO, DETERMINADO NÚMERO ISIFE-IED-ADE-JN-EPR-286-2022, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE), RELATIVO A LAS OBRAS NO. 220877, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSIÓN EN PREESCOLAR CONSTITUCIÓN; UBICADA EN CAMPO EXPERIMENTAL DEL VALLE, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA; OBRA NO. 220832, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSIÓN EN PRIMARIA LAZARO CARDENAS, UBICADO EN LA COMPUERTA, MUNICIPIO DE CULIACÁN ESTADO DE SINALOA; Y OBRA NO. 220831, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSIÓN EN PREESCOLAR TEOFILO ALVAREZ BORBOA, UBICADO CAMPO CAMATO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, CON UN MONTO DE: \$739,981.05 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), QUE INCLUYE I.V.A.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE ACEPTA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA GARANTIZA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y EN CONSECUENCIA LA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9CNXXW

 Maria De Jesus Castelo Molina	
CAI/+DbIwIvYipG37Ii4G78rYdJFu9nJ3GbDDZ5H+OfH+2WSGZulUP5q7v+T/a45qkynfThbPaJmFC86Kblz Xmk/rGlj5vTHLl6gQnY4XCh4SvolLvi1sukJ6t5Y8xmkI58ZLvjTHGZ+80aqQMIBAydfF135IS4BHcLJH3w1 J5IjDRpiTdp5hB/OTwwiQWZ0VRMZ0M5f6a9IHqEVmJqnQFIVE3uJRaFQHw+dHVkI84X+oellwDMWhID N+0d7eXV0cfZq57W+h9f/j+2mN7M92JfyZL3ZUTzhTVY6vNeXP+C4IXGBhJDkkPAf6IMc9hMZZyhjTsm qHOcpW5SkqMQ==	



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2370204-0000

Fiado: PISAAR CONSTRUCCIONES SA DE CV

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 73,998.11

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Setenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 11/100 M.N.

EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE).

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE QUEDE FIRME.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) QUE LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

E) SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

F) QUE LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADAS DEL CONTRATO Y SE CANCELARA HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

G) PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

H) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 166, 179, 279, 282, 283, 289 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

FIN DE TEXTO

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9CNXXW

Signature of Maria De Jesus Castelo Molina, QR code, and alphanumeric validation code: CAI/+DbiWVYipG37Ii4G78YdJFu9nJ3GbDDZ5H+OfH+2WSGZuIP5q7v+T/a45qkynfThbPaJmFC86KbZxmk/rGldj5vTHLl6gQnY4XC4SvoLvi1sukJ6t5Y8xmkI58ZLvjTHGZ+80aqQMIBAYdFFt35IS4BHcLJH3w1J5ljDRpiTdp5hB/OTwwlQWZ0VRMZ0M5f6a9IHqEfVmjQnQFIVE3uJRaFQHW+dHVKI84X+oellwDMWhIDN+0d7eXV0cfZq57W+h9f/J+t2mN7M92JfyZL3ZUTzhTVY6vNeXP+C4tXGBHJdkkPAf6IMc9hMZZyhtsMqH0cpW5SkqMQ=